ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

008540
19 SEP 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 31/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 921/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	TEMBIAPORA
LUGAR/LOCALIDAD:	Tembiaporá
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO FERNANDEZ GONZALEZ	2.968.956	18/08/2023 07:00:00	18/08/2023 17:00:00	1	

Roberto Fernández
Asesor al Cliente
CAH - J.L. Mallorquín

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022345	22/08/2023 07:00:00	22/08/2023 19:00:00	99.859	99.968	109

OBSERVACIONES:

LAS VISITAS SE REALIZO EN LA FECHA 22 DE AGOSTO, DEBIDO A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA A CLIENTES EN LA ZONA DE TEMBIAPORA.

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
J.L. Mallorquín

V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITAC. J.L. MALLORQUÍN

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no**

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Nro 007657
17 AGO 2023
Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1044/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD	Asunción 16 de Agosto del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	VISITA A CLIENTES EN LA ZONA DE TEMBIAPORA
LUGAR/LOCALIDAD.	Tembiaporá
DEPARTAMENTO	CAAGUAZU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (110 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Cumplimiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	ROBERTO FERNANDEZ GONZALEZ	3 968 850	18/08/2023	19/08/2023	1 0	275 000	176 102	
					TOTAL			176.102

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro CAH
Dr. Juan L. Mallorquín
Jefe/a

Ing. Agr. Juan Manuel Oscar F.
Gerente Logísticos Sur
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · Gerencia Administrativa · Asunción

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
02 19 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Roberto Fernández
Asesor al Cliente
CAH - J.L. Mallorquín

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · J.L. MALLORQUÍN

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 921

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de agosto de 2023

VISTO: El expediente N° 7657, de fecha 17 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario N° 1994/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TEMBIAPORÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROBERTO FERNANDEZ GONZALEZ	2.968.956	18/08/2023	1.0	270.000	176.102
TOTAL					**176.102**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Asunción - PARAGUAY

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022345

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-458	N° de orden asign.	274
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003209	Area asig.	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
Conductor autorizado	MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/08/2023	Hasta	25/08/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	99845	Fecha de salida	21/08/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	100045	Fecha de regreso	25/08/2023	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	230	Km. real recorrido	200	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones administrativas, visitas de fincas a clientes.-

Obs.: Otros Choferes:
Roberto Fernandez
Baudelio Franco
Aricio Davalos
Bruno Valdez

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

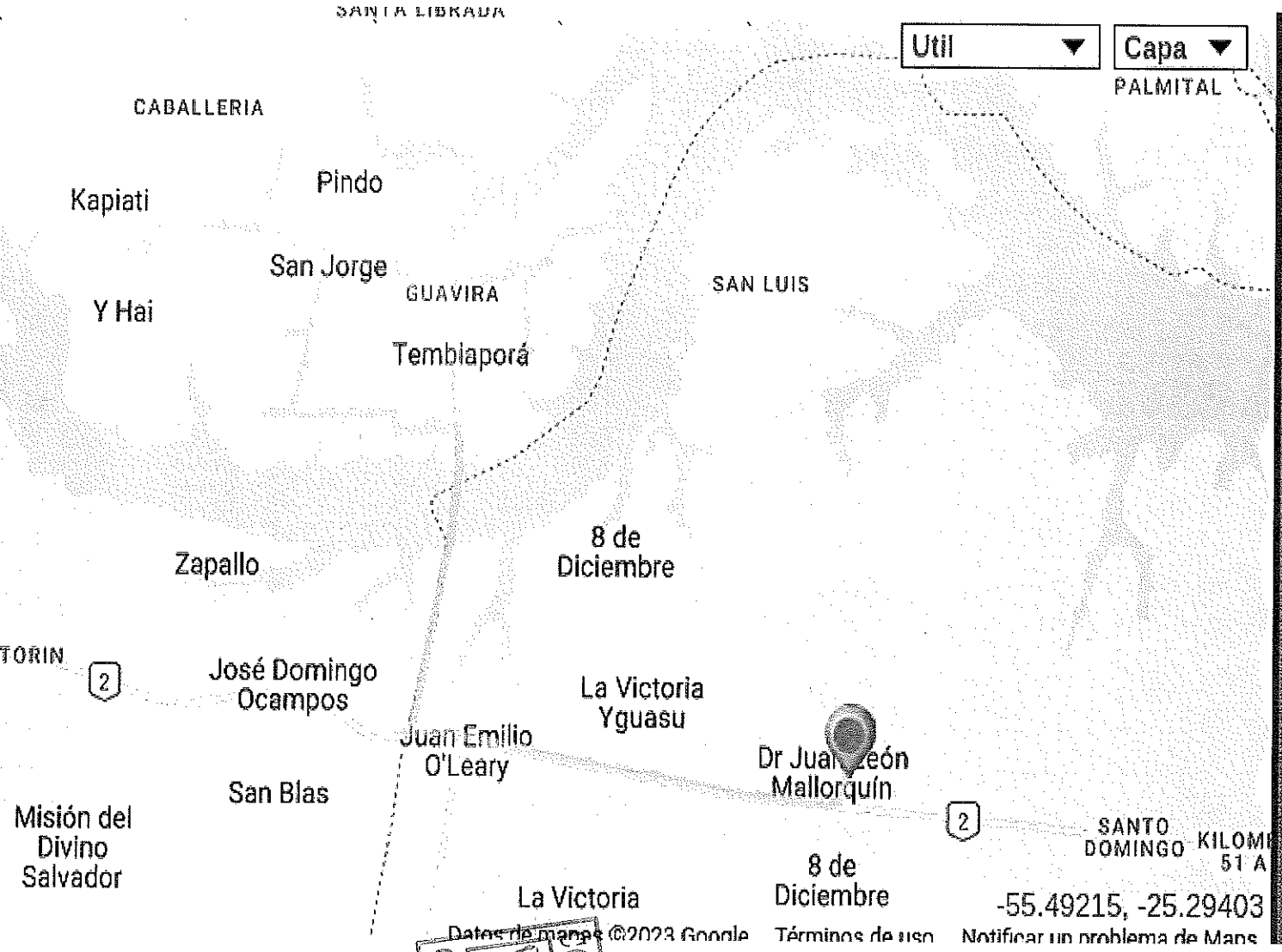
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION JUAN L. MALLORQUIN * ZONA SUR ESTE *

ORIGINAL

Aricio Davalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dpto. J. L. Mallorquin

Roberto Fernandez
Asesor al Cliente
CAH - J.L. Mallorquin

MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.274 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.274 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 44 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 118 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 112km 109m

DESDE: Mar 22 Ago 23 - 06:30:00

HASTA: Mar 22 Ago 23 - 19:00:00

Paradas (2)

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Fs. 19 SEP 2023

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora